C I R C U L A R CSJCUC24-4

Fecha: 10 de enero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *"Se divulga la convocatoria e inscripciones para la presentación del examen de Estado señalado en la Ley 1905 de 2018, y que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2024"*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos divulgar el Acuerdo PCSJA23-12127 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se abrió el proceso de convocatoria e inscripciones para la presentación del examen de Estado señalado en la Ley 1905 de 2018, y que se llevará a cabo en el mes de mayo de 2024.

La Corporación dispuso que los abogados que cumplan con los siguientes requisitos podrán realizar el proceso de inscripción que estará habilitado entre el día 26 de diciembre de 2023 y el 23 de enero de 2024.

Los requisitos señalados en el Acuerdo PCSJA23-12127 se describen a continuación:

a) Abogados graduados de una institución de educación superior reconocida oficialmente, que iniciaron sus estudios de derecho después del 28 de junio de 2018.

b) Abogados que cuentan con tarjeta profesional de abogado con vigencia provisional, en los términos del Acuerdo PCSJA22-11985 del 29 de agosto de 2022.

c) Abogados cuyo título haya sido otorgado por institución de educación superior extranjera, que hayan iniciado su carrera después del 28 de junio de 2018. Para inscribirse deberán contar con la resolución de convalidación, como abogado, del Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente, es importante señalar que la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia -URNA-, brindará soporte para el proceso de inscripción hasta el 23 de enero, a través del correo electrónico csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co.

Finalmente, una vez culmine la convocatoria para el proceso de inscripción, la URNA publicará en la página web https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx, el listado de preinscritos, a efectos de conciliar las inscripciones, para lo cual los aspirantes podrán solicitar, durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación, las correcciones a que haya lugar, cumplido ese tiempo, ya no se efectuará ningún cambio.

Enlace de inscripción
Micrositio Ley 1905 de 2018
Acuerdo PCSJA23-12127

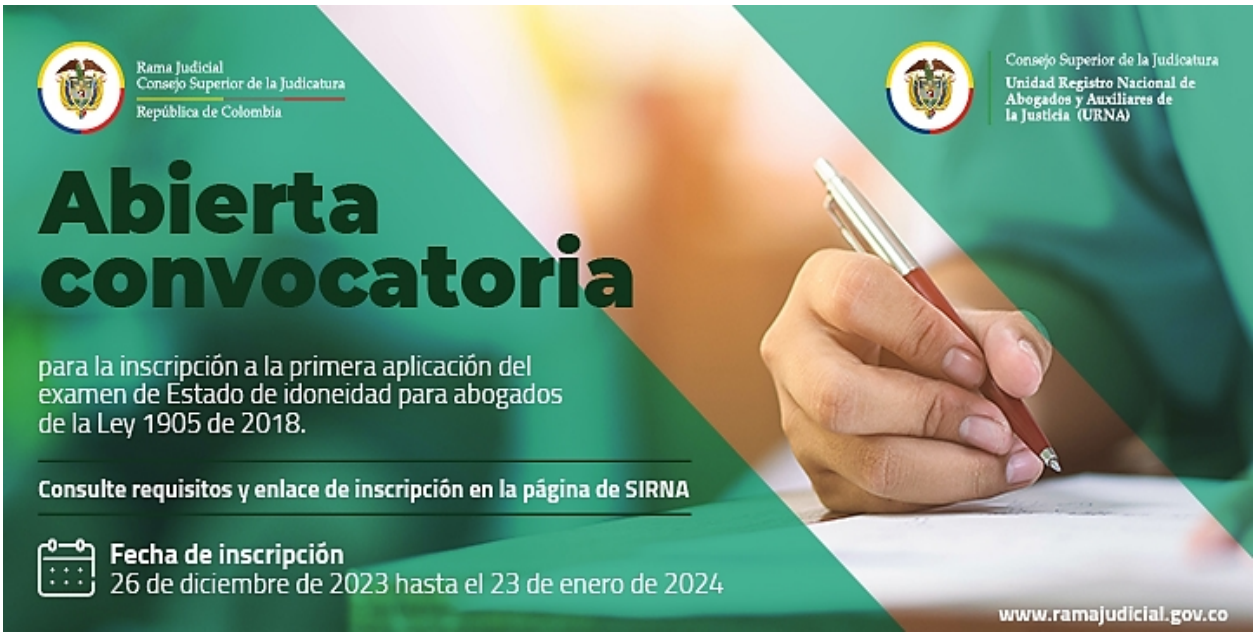

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co